



**INFORME DE EVALUACIÓN**

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 12 días del mes de agosto de 2.025, siendo las 12:30 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Casal de esta ciudad, el COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, a los efectos de evaluar conforme a los criterios establecidos, la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 24/2025 ADQUISICIÓN DE TOMÓGRAFO PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AD REFERÉNDUM REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA - ID Nº 470.391**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto Nº 2264/24. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según consta en las Resoluciones D. Nº 202/2025 y D. Nº 306/2025.-

**ANTECEDENTES DE LA CONVOCATORIA**

- La Nota UNA/FCM/DAF/DAHC. Nº 438/2025 por la cual la Jefa del Departamento de Administración del Hospital de Clínicas remiten la nota donde solicita se inicie los trámites necesarios para la Convocatoria ADQUISICIÓN DE TOMÓGRAFO PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AD REFERÉNDUM REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA. -
- La Resolución D. Nº 1054/2025, por la cual se aprueba la Convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 24/2025 ADQUISICIÓN DE TOMÓGRAFO PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AD REFERÉNDUM REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA - ID Nº 470.391.-
- El Dictamen DCP Nº 62/2025, del Departamento de Contrataciones Públicas, por la cual valida la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.-
- El Decreto Nº 2.264/24 que reglamenta la Ley Nº 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".-
- El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 12 de agosto de 2.025.-
- El Dictamen Nº 103/2.025 de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-

**PRIMERO:** Se da lectura al Acta de Apertura de Ofertas, observándose la recepción de 01 (una) oferta: **MARE PARAGUAY S.A.-**

| <b>Referencias:</b>  |  |
|--|--|
| <b>1- Método de Evaluación:</b>                              | Basado únicamente en precio.-  |
| <b>2- Sistema de Adjudicación:</b>                           | Total-   |
| <b>3- No se realizó corrección aritmética de la oferta.-</b> |  |
| <b>4-</b>  | Se adjunta Resolución D. Nº 202/2.025, por la cual se actualiza la conformación del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas y Resolución D. Nº 306/2.025, por la cual se acepta la renuncia del Dr. Lillo Irala al Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas.- |

**SEGUNDO:** se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

**Observación:** Se hace mención que se procedió al Acto de Apertura de sobres con 1 (un) oferente, considerando que el Hospital de Clínicas, constituye un centro de referencia nacional, recibiendo diariamente un elevado número de pacientes de diversas regiones del país, muchos de ellos en situación de urgencia. La disponibilidad del tomógrafo solicitado resulta indispensable para el fortalecimiento del Servicio de Imágenes, permitiendo prevenir, diagnosticar, tratar y rehabilitar enfermedades de manera oportuna, segura y eficaz, garantizando así la calidad y continuidad de la atención a la población, conforme expresa la Nota UNA/FCM/DAF/DAHC. Nº 605/2025 emitida por la administradora del Hospital de Clínicas U.N.A.-

**Observación:** Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta la "Constancia del Perfil del Proveedor", que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el presente PBC, conforme indica la Resolución DNCP Nº 2939/2024, se detalla a continuación los datos obrantes en la misma:

| Empresa Oferente   | RUC        | Número de Constancia |
|--------------------|------------|----------------------|
| MARE PARAGUAY S.A. | 80097071-3 | 1.854.869            |



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

| DOCUMENTOS SUSTANCIALES – PERSONAS JURÍDICAS   | MARE PARAGUAY S.A. |
|--|--------------------|
| Formulario de Oferta (*)<br>[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]   | Cumple             |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)<br>La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.  | Cumple             |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)   | Cumple             |
| Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)   | Cumple             |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) | Cumple             |

**Se expone el Dictamen del Asesor Jurídico –Decanato - Unidad Operativa de Contrataciones Públicas F.C.M. U.N.A :**

**Dictamen N° 103/2.025.-**

AL : Sres. Comité de Evaluación de Ofertas  
FCM/UNA

DEL : Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico  
Decanato – Unidad Operativa de Contrataciones – FCM/UNA

REF. Dictamen Legal sobre LPN N° 24/2025 “Adquisición de Tomógrafo para el Hospital de Clínicas – Ad Referéndum Reprogramación Presupuestaria”. ID N° 470.391. –

FECHA : Asunción, 14 de agosto de 2025. –

**Oferentes**

1. Mare Paraguay S.A. –

**Conclusión:**

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la oferta presentada, en el marco de este llamado por Licitación Pública Nacional y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 34 de la Ley N° 7021/2022, y 79 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente la oferta presentada. –

Se hace mención que la oferente presenta constancias del Perfil del Proveedor, correspondientes a los dos firmas sociales que integran el referido Consorcio, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 2939/2024, por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento del Registro de Proveedores del Estado, del Registro de Compradores Públicos y otros Registros que deben obrar en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. –

Es mi dictamen. –

Juan Carlos Barreiro Perrotta  
Abogado  
Mat. C.S.J. N° 8955



**Se expone el Monto Estimado previsto para la presente convocatoria:**

**Datos de la Convocatoria**

**Características Especiales**  
**Ley N° 7021/22 Convocatoria sin Planificación Presupuesto Pendiente de Aprobación**

ID de Licitación: 470391      Nombre de la Licitación: **ADQUISICIÓN DE TOMÓGRAFO PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AD REFERÉNDUM REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA.**

Convocante: Facultad de Ciencias Medicas / Universidad Nacional de Asunción      Categoría: 42000000 - Equipos Accesorios y Suministros Medicos

Unidad de Contratación: Facultad de Ciencias Medicas      Tipo de Procedimiento: LPN - Licitación Pública Nacional

Monto Estimado: **₡ 3.108.333.333**

Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 5%      Tipo de Garantía: Garantía Bancaria, Póliza

Estado: Publicado      Fecha de Publicación: 17-06-2025 - 13:58

**Se expone la planilla de precios presentada por la única oferta oferente MARE PARAGUAY S.A.:**

Licitación: 470391 - ADQUISICIÓN DE TOMÓGRAFO PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AD REFERÉNDUM REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA.

Grupo 1: ADQUISICIÓN DE TOMÓGRAFO PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AD REFERÉNDUM REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA SIN PLANIFICACIÓN      Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

| Item            | Código Catálogo | Descripción | Atributos  | Cantidad | Monto | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total  | Características   |
|-----------------|-----------------|-------------|--|----------|-------|--------------------------------|---------------|---|
| 1               | 42202501-001    | Tomografo   | unidad de medida: Unidad<br>presentación: UNIDAD | 1,00     |       | 3.299.500.000                  | 3.299.500.000 | marca: General Electric, modelo Revolution Maxima<br>fabricante: General Electric<br>procedencia: China<br>Inro certificado origen nacional no aplica |
| Total por Grupo |                 |             |  |          |       |                                | 3.299.500.000 |   |

**Total General Calculado: 3.299.500.000**

Firma:   
 Nombre: Ubaldo Estigarribia Silvero  
 En calidad de: Apoderado  
**MARE PARAGUAY S.A.**  
 Ubaldo Estigarribia



**CRITERIO DEL COMITÉ:**

Según se puede observar en las imágenes, el monto estimado previsto para la convocatoria es de Gs. 3.108.333.333, y la oferta presentada por la firma MARE PARAGUAY S.A. (única oferta presentada) es de Gs. 3.299.500.000; el precio ofertado supera el monto previsto para la convocatoria de referencia.-

***Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, al constatar que la oferta supera el monto previsto asignado, se concluye que, resulta innecesario analizar los demás criterios de evaluación, debido a que, no afectaría el resultado y la conclusión sería la misma. -***

**TERCER:** Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, se recomienda declarar **DESIERTA** la presente convocatoria, debido a que la única oferta presentada por la firma MARE PARAGUAY S.A. resulta inaceptable, conforme a lo establecido en el artículo N° 56 Inc. "c)" de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", que establece que, el procedimiento de contratación podrá ser declarado desierto cuando; los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato determinado conforme a los lineamientos de la presente Ley, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante.-

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 09:00hs., a los 18 días del mes de agosto del dos mil veinticinco. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

**Se adjunta:**

- 1- El Dictamen N° 103/2.025 de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas. -
- 2- Resolución D. N° 202/2.025, por la cual se actualiza la conformación del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas. -
- 3- Resolución D. N° 306/2.025, por la cual se acepta la renuncia del Dr. Lilio Irala al Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas. -

**Observación:**

El Informe de Evaluación, el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Cuadro Propuesto de Adjudicación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:

- UNIV. ANDREA BRIZUELA (Se adjunta, permiso por superposición de actividades).-
- LIC. VICTOR VILLALBA (Se adjunta, permiso particular).-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad. -

**PROF. DR. JORGE GIUBI**  
MIEMBRO DEL COMITÉ

**ARQ. CRISTINA ORJÉ**  
MIEMBRO DEL COMITÉ

**LIC. VICTOR VILLALBA**  
MIEMBRO DEL COMITÉ

**UNIV. ANDREA BRIZUELA**  
MIEMBRO DEL COMITÉ

**PROF. DR. REINALDO JAVIER ESCOBAR**  
MIEMBRO DEL COMITÉ

**LIC. LIZANIA CARDOZO**  
MIEMBRO DEL COMITÉ

**LIC. MARCELA AYALA**  
MIEMBRO DEL COMITÉ

# Dictamen N° 103/2.025.-

AL : Sres. Comité de Evaluación de Ofertas  
FCM/UNA

DEL : Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico  
Decanato – Unidad Operativa de Contrataciones – FCM/UNA

REF. Dictamen Legal sobre LPN N° 24/2025 “Adquisición de Tomógrafo para el Hospital de Clínicas – Ad Referéndum Reprogramación Presupuestaria”. ID N° 470.391. –

FECHA : Asunción, 14 de agosto de 2025. –

.....

## Oferentes

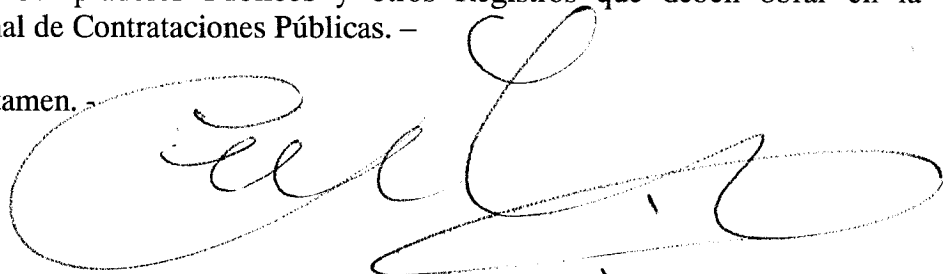
1. Mare Paraguay S.A. –

## Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la oferta presentada, en el marco de este llamado por Licitación Pública Nacional y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 34 de la Ley N° 7021/2022, y 79 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente la oferta presentada. –

Se hace mención que la oferente presenta constancias del Perfil del Proveedor, correspondientes a los dos firmas sociales que integran el referido Consorcio, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 2939/2024, por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento del Registro de Proveedores del Estado, del Registro de Compradores Públicos y otros Registros que deben obrar en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. –

Es mi dictamen.



Juan Carlos Barreiro Perrotta  
Abogado  
Mat. C.S.J. N° 8955

|  |               |
|--|---------------|
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN                                     |               |
| FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS   |               |
| COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS                       |               |
| 14 AGO 2025  |               |
| M.E. N° 6593   | FOVA: 12/12   |
| FOLIATURA:   | RECIBIDO POR: |
| P.S. La recepción de este documento no implica la validez del mismo. |               |

Lic. Marcela Ayala  
Miembro del Comité  
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS  
F.C.M. U.N.A.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**  
**DECANATO**

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
E-MAIL: [sg@fcmuna.edu.py](mailto:sg@fcmuna.edu.py) - [fcm@fcmuna.edu.py](mailto:fcm@fcmuna.edu.py) WEB: [www.med.una.py](http://www.med.una.py)  
San Lorenzo – Paraguay



RESOLUCIÓN D. N° 306/2025  
20/02/2025

“POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL DR. LILIO EMILIANO IRALA LEDESMA, CONSEJERO NO DOCENTE TITULAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, AL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA INSTITUCIÓN”. -

**VISTO y CONSIDERANDO:**

La nota con M.E. Nro. 3837/2025, del Dr. Lilio Emiliano Irala Ledesma, Consejero No Docente Titular de la FCM/UNA, por la cual presenta su renuncia al Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas de la Institución. -----

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**  
**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,**  
en uso de sus atribuciones;

**RESUELVE:**

**Artículo 1º** ACEPTAR la renuncia presentada por el Dr. LILIO EMILIANO IRALA LEDESMA, C.I. Nro. 2.347.030, Consejero No Docente Titular de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, al Comité de Evaluación De Contrataciones Públicas de la Institución. -----

Lic. RAQUEL GIL MARTINEZ  
Secretaria de Facultad



Prof. Dr. OSMAR M. CUENCA TORRES  
Decano

Cc.: Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Contrataciones Públicas, Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano Interesado, Archivo. - OMCT/RGM/cds

**MISIÓN INSTITUCIONAL**

Formar profesionales en Ciencias de la Salud innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social.

**VISIÓN INSTITUCIONAL**

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental.

|  |                     |
|--|---------------------|
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN<br>FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS<br>COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS |                     |
| 07 FEB 2025  |                     |
| M.E. Nº 51   | HORA: 12:00         |
| FOLIATURA: _____   | RECIBIDO POR: _____ |
| OBS: La recepción de este documento no implica la validez del mismo  |                     |



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
Teléf. 480-081/685931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.una.py  
San Lorenzo – Paraguay

*Lic. Victor Villalba*  
Miembro del Comité  
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS  
F.C.M. U.N.A.

Resolución D. Nº 202/2025

02/02/2025

**"POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN". –**

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La Nota con M.E. Nº 2840/2025, del Prof. Dr. Jorge Giubi, Coordinador del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas, por la cual solicita la actualización del plantel del Comité a su cargo, en virtud a la renuncia de la Univ. María Cecilia Recalde Cardenas.-----

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.-----

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,  
En uso de sus atribuciones legales,**

**RESUELVE:**

**Art.1º ACTUALIZAR la conformación del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:**

| Nº | NOMBRES Y APELLIDOS               | FUNCIÓN   |
|----|-----------------------------------|---|
| 1  | PROF. DR. JORGE GIUBI             | COORDINADOR   |
| 2  | PROF. DR. REINALDO JAVIER ESCOBAR | SUB COORDINADOR                                       |
| 3  | DR. LILIO IRALA                   | REPRESENTANTE TITULAR DEL CD - ESTAMENTO NO DOCENTE   |
| 4  | ARQ. CRISTINA ORUE                | JEFA DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO Y DE MANTENIMIENTO      |
| 5  | LIC. LIZANIA CARDOZO              | MIEMBRO DEL COMITÉ                                    |
| 6  | LIC. VICTOR VILLALBA              | MIEMBRO DEL COMITÉ                                    |
| 7  | LIC. MARCELA AYALA                | MIEMBRO DEL COMITÉ                                    |
| 8  | UNIV. ANDREA BRIZUELA             | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CD - ESTAMENTO ESTUDIANTIL |

*Raquel Gil Martínez*  
**Lic. RAQUEL GIL MARTINEZ**  
Secretaria de la Facultad

*Osmar M. Cuenca Torres*  
**Mg. Prof. Dr. OSMAR M. CUENCA TORRES**  
Decano

C.C. Dirección General Asistencial, CUC, Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Interesados, Archivo: OMCT/JANA/im

**MISIÓN INSTITUCIONAL**

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos, incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

**VISIÓN INSTITUCIONAL**

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social con impacto en la comunidad y el medio ambiente.

03

San Lorenzo, 13 de agosto de 2025.-

Señor  
**PROF. DR. JORGE GIUBI, COORDINADOR**  
Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas  
Facultad de Ciencias Médicas –UNA  
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. N° 202/2.025, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas en fecha 18/08/2025, por las razones indicadas a continuación:

- Vacaciones desde \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_ hasta \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_
- Permiso Particular
- Examen
- Superposición de actividades
- Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente. -

  
Univ. *Andrea Brizuela*  
Miembro del Comité

|  |                                  |
|--|----------------------------------|
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN                                     |                                  |
| FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS   |                                  |
| COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS                       |                                  |
| 14 AGO 2025  |                                  |
| M.E. N° 600  | HORA 12:50                       |
| FOLIATURA: -   | RECIBIDO POR: <i>[Signature]</i> |
| OBS: La recepción de este documento no implica la validez del mismo. |                                  |

*Dr. Víctor Villalba*  
Miembro del Comité  
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS  
E.C.M. U.N.A.

(01)

San Lorenzo, 18 de agosto de 2025.-

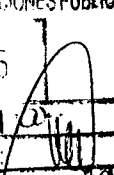
Señor  
**PROF. DR. JORGE GIUBI, COORDINADOR**  
Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas  
Facultad de Ciencias Médicas –UNA  
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. N° 202/2.025, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas en fecha 14/08/2025, por las razones indicadas a continuación:

- Vacaciones desde \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_ hasta \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_
- Permiso Particular
- Examen
- Superposición de actividades
- Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente. -

  
**Lic. Víctor Villalba**  
Miembro del Comité

|  |   |
|--|---|
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN                                     |   |
| FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS   |   |
| COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS                       |   |
| 18 AGO 2025  |   |
| N° 662   | RECIBIDO POR:  |
| SIGNATURA:   | RECIBIDO POR:   |
| OBS: La recepción de este documento no implica la validez del mismo. |   |

**Lic. María Ayala**  
Miembro del Comité  
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS  
F.C.M. U.N.A.

5